



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

CONTRATO N° 07 /2026

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. N° 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DELTA IMPORTACIONES DE Carlos Figueredo**, domiciliada en Ytororo 175 - Ñemby, República del Paraguay, representada en este acto por **Carlos Humberto Figueredo**, con Cédula de Identidad N° 3.639.539, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO LMCN N° 01/2026 CON ID N° 479790 - MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N° 01/2026 CON ID N° 479790 - MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 479790

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LMCN N° 01/2026 CON ID N° 479790 - MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - CONTRATO ABIERTO**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 726 de Fecha 20 de Febrero del 2026

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CONTROLADOR - reposicion de fusibles	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	35.000	35.000
2	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CONTROLADOR - reposición de fuente de alimentación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	700.000	700.000
3	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CONTROLADOR - reposición de transformador para óptica de 200 MM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	75.000	75.000
4	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CONTROLADOR -	unidad de medida: Unidad	Paraguay	1,00	100.000	100.000

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642.215 Intero 1000

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos H. Figueredo T
RUC: 3639539-0
660.373 0981.590132



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

	reposición de transformador para óptica de 300 MM	presentación: EVENTO				
5	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CONTROLADOR - reposición de memoria de reloj	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	1.000.000	1.000.000
6	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CONTROLADOR - reposición de microprocesador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	1.000.000	1.000.000
7	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CONTROLADOR - reposición de outo acoplador de salida a lámparas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	400.000	400.000
8	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE COLUMNAS - Reposición de columna baja de 3 (tres) metros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	400.000	400.000
9	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CABEZALES - Reposición de Cabezal de 3 x 200 mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	2.500.000	2.500.000
10	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CABEZALES - Reposición de Vicerias de 200 mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	200.000	200.000
11	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CABEZALES - Reposición de Óptica LED de 200 mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	500.000	500.000
12	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - REPARACION DE CABEZALES - Reposición de Cabezal de Policarbonato amarillo 1x300+2x200 mm	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	3.000.000	3.000.000
13	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - Mano de Obra - Servicio Técnico, Mano de Obra por hora reparación de controlador	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	500.000	500.000
14	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - Mano de Obra - Servicio Técnico, Mano de Obra por hora por reparación de columnas	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	500.000	500.000
15	MANTENIMIENTO DE SEMAFORO - Mano de Obra - Servicio Técnico, Mano de Obra por hora por reparación de cabezales	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	Paraguay	1,00	400.000	400.000
	TOTAL					11.310.000

MONTO MÍNIMO	Gs.80.000.000 Millones
MONTO MÁXIMO	Gs. 160.000.000 Millones

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES OCHENTA MILLONES y el monto máximo es de GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

José H. Figueredo T
R. 0025539-0
R. 0001500132

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus programas, servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.muniluque.gov.py/municipalidad@luque.com.py

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA HASTA EL 31/12/2026

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Sr. Christian David Gill

Cargo/s: DIRECTOR

Dependencia/s: DIRECCION DE TRANSITO

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

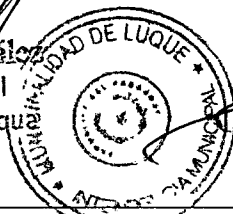
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Carlos A. Figueredo T
RUC: 3639639-0
960.313.0981.590132

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 17 mes NOVIEMBRE y año 2026.

Carlos H. Figueredo T
RUC: 3639539-0

Representante de **COBISA IMPORTACIONES**

Carlos H. Figueredo
C.I.N°: 3.639.539



Abog. Carlos Echeverría Estigarríbia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

USUARIO EMISION: 3639539

NRO. CERTIFICADO: 541242

FECHA EMISION: 13-04-2026

VENCIMIENTO: 20-04-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3639539-0

Nro. Certificado: 541242

Razon Social: FIGUEREDO TIJERA CARLOS HUMBERTO

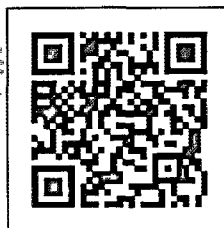
Actividad(es): CORREO, INSTALACIONES ELECTRICAS ELECTROMECC. Y ELECTRONICAS

Fecha de Inscripcion: 25-09-2018

Cantidad de Asegurados: 2

0005-61-2952 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.



Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270225159479
FORM.427-1		FECHA 15/04/2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	3639539	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	FIGUEREDO TIJERA CARLOS HUMBERTO
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 15/05/2026	NÚMERO DE CONTROL : 90C4089C	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 4271363953990C4089C		



**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES
CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES**

FECHA ENTRADA: 09/04/2026 12:53:07 N° ENTRADA: 15639298 N° LIQUIDACIÓN: 47162951F
INTERVINIENTE: ANGELINA DE JESUS UNZAIN ORREGO REGISTRO: 501
OBSERVACIONES: -

CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA

Número documento: 3639539.-

Tipo documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Acosta, Juan Carlos

Fecha Emisión: 10/04/2026 10:07



Código de verificación: 2jifnbmc8k
Verifique la validez de este documento en:
<https://validar.dgrp.gov.py/15639298/2jifnbmc8k>





**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES
CERTIFICADO DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

FECHA ENTRADA: 16/04/2026 12:00:42 N° ENTRADA: 15660861 N° LIQUIDACIÓN: 47409981M
INTERVINIENTE: ANGELINA DE JESUS UNZAIN ORREGO REGISTRO: 501
OBSERVACIONES: -

CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA

Número documento: 3639539.-

Tipo documento: CIC.-

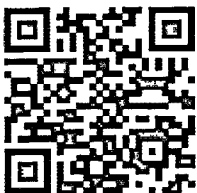
No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Acosta, Juan Carlos

Fecha Emisión: 17/04/2026 08:41



Código de verificación: 39v8zb3w5d
Verifique la validez de este documento en:
<https://validar.dgrp.gov.py/15660861/39v8zb3w5d>

